



## PREMIOS ISU 2017

---

### *Innovación, Sustentabilidad, Urbanismo*

#### **BASES GENERALES DEL CONCURSO**

---

La Alianza Inmobiliaria, formada por la Asociación de Oficinas de Arquitectos (AOA), la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI), Portalinmobiliario.com, GfK Adimark y DECON UC, más la participación de La Tercera, quiere destacar año a año el aporte de arquitectos, ingenieros, empresas constructoras e inmobiliarias que están realizando un serio aporte a nuestras ciudades, a la calidad de vida de sus habitantes y a la armonía y sustentabilidad con nuestro medio natural.

Es por ello que convocan a todas las empresas relacionadas con el rubro inmobiliario a participar en el Concurso de la Quinta Versión de los Premios ISU 2017-Innovación, Sustentabilidad y Urbanismo, cuya premiación se llevará a cabo en Agosto de 2017, en el marco del 10° Seminario de Actualidad Inmobiliaria.

El galardón se establece como un reconocimiento a proyectos de arquitectura y urbanismo realizados en nuestro país, que constituyan un aporte en las áreas de innovación, sustentabilidad y urbanismo.

#### **1. AUTORIDADES DEL CONCURSO**

##### **1.1 Autoridad Promotora:**

La Autoridad Promotora de los Premios ISU es la Alianza Inmobiliaria, agrupación constituida por la Asociación de Oficinas de Arquitectos de Chile (AOA), la Asociación de Desarrolladores Inmobiliarios (ADI), Portalinmobiliario.com, GfK Adimark y DECON UC.

La Asociación de Oficinas de Arquitectos AG., AOA, es la responsable de gestionar y coordinar el Concurso, quien velará por una correcta e igualitaria participación de los Concursantes.

##### **1.2 Director del Concurso:**

El Director será responsable de:

- Cautelar la organización, desarrollo y finalización de las diversas etapas del Concurso, participando como miembro de las reuniones del Jurado, sin derecho a voto.
- Informar de las aclaraciones y contestar las consultas que sean formuladas durante el desarrollo del Concurso.
- Revisar los trabajos presentado para informar al Jurado de aquellos que no cumplan con las disposiciones de entrega, establecida en las Bases.



- Cautelar que todas las presentaciones de los Concursantes sean expuestas en condiciones de igualdad.
- Dar cuenta del fallo del Jurado a los Concursantes.
- Supervisar la exposición de los trabajos presentados y aceptados.

### **1.3 Sede del Concurso:**

La sede del concurso, corresponderá a la Sede de la Asociación de Oficinas de Arquitectos, AOA, ubicados en Juan de Dios Vial Correa N° 1351, comuna de Providencia, Santiago. En este lugar se recibirán los trabajos impresos y digitales de los concursantes.

Para efectos de las inscripciones y descargas de bases, Portalinmobiliario implementará un link donde los interesados podrán cumplir con este requisito.

### **1.4 Jurado:**

Constituirán el Jurado los siguientes miembros titulares:

- Director del Concurso: Arquitecto Pablo Gil D.
- Un Representante de la AOA
- Un representante de la ADI
- Un representante del Portal Inmobiliario
- Un representante del Green Building Council
- Un representante del Ministerio de Vivienda y Urbanismo
- Un representante de la Tercera
- Un representante del DECON UC
- El Jurado será presidido por el representante de la AOA.

Ningún miembro del Jurado podrá nombrar representante en caso de inasistencia, sea cual sea el motivo de ésta.

Ninguno de los miembros del Jurado podrá ser Concursante, ni tener vinculación profesional con ninguno de ellos.

Los miembros del Jurado no podrán ser recusados por los Concursantes.

De acuerdo al Calendario del Concurso, el Jurado, citado por el Director del Concurso, se constituirá dentro de la fecha estipulada luego de la recepción de los trabajos presentados, y emitirá su fallo definitivo dentro de los plazos establecidos.

El Jurado iniciará sus actividades con una sesión constitutiva, en la que se aprobará la pauta de trabajo, debiéndose acordar las normas y criterios a que se ajustará su tarea, a fin de asegurar la

evaluación imparcial de todos los trabajos presentados. A la asamblea constitutiva podrá sesionar habiendo mayoría en la asistencia.

Para sesionar y adoptar acuerdos, el Jurado necesitará un quórum obligatorio de la mitad más uno de los miembros.

Las deliberaciones del Jurado serán secretas.

El Jurado, estará facultado para asesorarse por técnicos especialistas en aquellas materias que a su juicio lo hagan necesario o conveniente. Los asesores o consultores técnicos no participarán en las deliberaciones y sus opiniones deberán referirse solamente al o los temas que se les sometan a su consideración, habiendo declarado primeramente no tener conocimiento previo de los trabajos que se juran.

Considerando el informe del Director del Concurso, el Jurado declarará fuera de Concurso todo trabajo presentado que no se ajuste a las instrucciones o normas establecidas en las presentes Bases. En la misma forma, excluirá todo antecedente entregado que no hubiese respetado las condiciones exigidas en las Bases.

El Jurado, sin expresión de causa ni justificación, podrá declarar desiertas cada una de las categorías del Concurso o Premios, si así lo estimare dentro de las facultades de su potestad soberana de decisión.

El fallo del Jurado será definitivo, inapelable y su acatamiento será obligatorio para los Concursantes.

## **2. CONDICIONES DE PROYECTOS A PRESENTAR Y CATEGORÍAS DEL CONCURSO**

Los trabajos presentados deben estar contruidos y ejecutados en los últimos cinco años. Si son conjuntos deberá estar construida al menos la primera etapa. Todos los trabajos deben tener una gestión inmobiliaria en su origen.

### **2.1 Vivienda :**

- Conjuntos Habitacionales de hasta tres pisos, Incluidas Viviendas Sociales.
- Vivienda de Altura Media (entre cuatro y siete pisos), incluyendo conjuntos residenciales en extensión y altura media.
- Vivienda en Altura o Edificio (ocho pisos y más); o conjunto de edificios de vivienda en altura.
- Conjuntos Habitacionales de Segunda Vivienda.

**2.2 Hotelería y Turismo.**

**2.3 Oficinas y Servicios.**

**2.4 Comercio (Strip-Centers, Centros Comerciales o similares)**

### **3. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS Y ENTREGABLES**

Los trabajos que se presenten se documentarán exclusiva y obligatoriamente con los documentos que se describen a continuación:

#### **3.1 Láminas**

##### **Láminas 1 y 2**

- Breve memoria explicativa donde se explican los fundamentos más relevantes de la propuesta, superficies, criterios estructurales, atributos en los ámbitos de innovación, sustentabilidad y aportes urbanos. Fotografías, esquemas y textos explicativos del partido general con las etapas de construcción -si existen- del proyecto, organización del terreno, organización programática, circulaciones u otros, que a juicio del Concursante resulten necesarios para la explicación del proyecto. Los esquemas pueden ser en planta, corte o
- Plano de conjunto que representa la totalidad del proyecto, indicando los volúmenes a nivel de cubiertas.
- Planta general del proyecto con la totalidad del sitio indicando claramente recintos, accesos peatonales, controles de acceso, tratamientos exteriores, paisajismo y vías públicas.
- Planos de planta, representativos y necesarios para comprender adecuadamente la solución arquitectónica y estructural del proyecto. Estos planos deberán contener los respectivos recintos, incluidos baños y circulaciones.
- Elevaciones, correspondientes a las fachadas más representativas del proyecto. La escala queda a criterio del concursante para la mejor representación de su propuesta.
- Cortes necesarios para mostrar las zonas de interés de cada proyecto, los que pueden incluir elevaciones. Escala ídem anterior.
- En los cortes y elevaciones se dibujarán las pendientes y niveles de terreno natural como referencia.
- Imágenes exteriores e interiores para ilustrar aspectos significativos del proyecto. Cada imagen llevará una leyenda aclarando el punto de vista desde el cual se dibujó la imagen.

##### **Formato de las láminas**

Las láminas serán de tamaño uniforme de tamaño 600 mm de alto, por 900 mm de largo, sin bordes ni márgenes dibujados y utilizadas de manera horizontal.

Todas deberán ser entregadas termo laminadas, sobre soporte rígido (cartón pluma) y debidamente envueltas en papel blanco opaco, sin ninguna señal externa.



En las plantas se colocarán cotas generales y parciales solo en la medida que sea necesario para una fácil comprensión del tamaño de los volúmenes y recintos, distancias y alturas. En los recintos se colocarán nombres siguiendo lo indicado en el Programa Arquitectónico que el relato indique según cada Concursante.

Las cotas, los títulos y las leyendas deben ser de fácil lectura y escritos con letra Arial de dimensiones adecuadas al objeto. Cada lámina llevará un título general en una línea en la parte inferior del plano y a todo su largo con la leyenda “CONCURSO PREMIOS ISU 2017”, con letra Arial Bold de 18 mm en letras mayúsculas, además del número de la lámina.

Se admitirá el uso de colores en todos los planos.

El contenido de cada lámina que se indica en los puntos anteriores es el mínimo que el Concursante debe presentar, pudiendo incorporar otros planos, imágenes o textos, sin exceder el máximo de 2 láminas.

### **3.2 Sobre de Identificación**

Carta especificando el nombre de quienes componen el equipo concursante, detallando:

- Nómina de Arquitectos y colaboradores
- Inmobiliaria o Mandante
- Empresa Constructora
- Calculistas
- Especialistas: Iluminación, Paisajismo, Electricidad y C. Débiles, P. Sanitario, Clima, Tránsito e Impacto Vial, Acústica, Seguridad, Señalética, Interiorismo, si corresponden.

Carta con declaración jurada del arquitecto responsable, de aceptación de las bases y posterior cumplimiento de éstas.

La carta se entregará escrita en letra Arial 12 mm en original, tamaño A4.

### **3.3 Respaldo Digital**

El Concursante deberá entregar un CD con el siguiente material:

- Láminas
- Carta de Identificación de los Concursantes
- Imágenes del proyecto en alta resolución. (fotos, renders, y video opcional)

El contenido deberá ser respaldado en formato extensión JPG o PDF para láminas y documentos.



#### **4. RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS PRESENTADOS**

La recepción de los trabajos presentados se realizará en la sede de la AOA, ubicada en calle Juan de Dios Vial Correa N° 1351, Providencia, entre las 10:00 y las 17:30 horas del día fijado en el Calendario del Concurso.

Si la presentación de los antecedentes por parte de los Concursantes fuere incompleta o incorrecta, el Director del Concurso la rechazará y devolverá los antecedentes al término del Concurso. No se aceptarán entregas posteriores a la fecha y hora señaladas.

#### **5. FALLO DEL JURADO**

El fallo del jurado es inapelable.

Al término del proceso, el Jurado firmará el Acta Oficial del Fallo en la que se señalará el nombre de las Obras Nominadas y los que hubieren obtenido los Premios ISU en cada una de sus categorías.

#### **6. PREMIOS, CEREMONIA Y EXPOSICIÓN DE LOS PROYECTOS**

Las Nominaciones y premios serán los siguientes:

##### **6.1 Mención de los proyectos Nominados y sus autores.**

##### **6.2 Se otorgará un Premio ISU por cada categoría.**

- **Vivienda**
- **Hotelería y Turismo.**
- **Oficinas y Servicios.**
- **Comercio**

Los proyectos Nominados, dentro de los cuales se incluye a los ganadores, en cada una de las categorías de los Premio ISU se expondrán durante el 10° Seminario de Actualidad Inmobiliaria 2017. Durante el mismo, se realizará la ceremonia de premiación dando a conocer a los ganadores de cada Categoría, quienes recibirán su reconocimiento y galardón.

Cada premio será recibido por el o los arquitectos responsables y por un representante de la inmobiliaria, constructora o mandante.

Los trabajos no premiados se devolverán a sus autores dentro de la semana siguiente de haber finalizado la exposición.

El Director del Concurso podrá hacer una publicación completa con los trabajos Premiados, Nominados u otros seleccionados entre las participantes, posterior a la fecha de adjudicación.



El Director del Concurso queda facultado para destruir aquellos trabajos que después de un mes no hubieran sido retirados. El respaldo digital entregado por los Concursantes será propiedad del Mandante y Patrocinante.

## **7. CALENDARIO**

### **7.1 Llamado a Concurso**

La convocatoria al concurso comenzará el Lunes 5 de Junio.

### **7.2 Entrega de las Bases**

Las Bases se entregarán desde el Lunes 12 de Junio.

### **7.3 Plazo de consultas y aclaraciones**

Se recibirán consultas de los Concursantes desde el lunes 19 de Junio hasta el Viernes 23 de Junio, ambas fechas incluidas.

Las respuestas y aclaraciones a los Concursantes se entregarán el miércoles 28 de Junio.

### **7.4 Fecha de recepción de los trabajos**

La recepción de los proyectos se realizará hasta el Lunes 3 de julio de 2017 de 10:00 a 17:30 horas en la sede de la AOA. Dirección: Juan de Dios Vial Correa 1351 primer piso, Providencia (frente a la Plaza Las Lilas).

### **7.5 Fecha de constitución**

El Jurado se constituirá el Viernes 14 de Julio de 2017, en sede de la AOA, en Juan de Dios Vial Correa 1351.

### **7.6 Fecha de entrega del veredicto**

El Jueves 20 de Julio de 2017 el Jurado dará a conocer los “nominados” a los premios ISU, e invitará a sus autores y gestores a la ceremonia de premiación a realizarse en agosto de 2017 para dar a conocer en dicho acto los ganadores por categoría.

## **8. PUBLICACIÓN Y EXPOSICIÓN POSTERIOR DE LOS TRABAJOS**

La Autoridad Promotora se reserva el derecho de publicar y difundir la totalidad o parte de los proyectos Nominados y Premiados, ya sea en revistas, periódicos, folletos, libros, video, diapositivas, etc., identificando a sus autores, pero sin necesidad de recabar autorización alguna de ellos.



Además de la exposición en el marco del 10° Seminario de Actualidad Inmobiliaria, los proyectos Nominados y Premiados se exhibirán, en la Sala de Exposiciones de la AOA. La fecha exacta se informará oportunamente.

PABLO GIL DIB

Arquitecto

DIRECTOR DEL CONCURSO

Santiago Junio de 2017